# CONTRATO PATROCINANTE – ASESOR TECNICO

Por una parte \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(el Patrocinante) representado por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; con Documento de identidad No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por otra parte el/la Ing. Agr.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con documento de identidad No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , inscripto/a en DGI con el RUT No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y en la CJPPU con el No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con domicilio, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (en adelante EL ASESOR), acuerdan celebrar el siguiente contrato:

**PRIMERO**: EL PATROCINANTE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ contrata los servicios técnicos de EL ASESOR según lo indicado en la Propuesta Técnica y Cotización del Servicio Ofrecido:

* Asesoramiento Técnico para el seguimiento de cultivos, precosecha y cosecha de las plantaciones con destino a industrialización de los productores participantes del Plan de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(Patrocinante).
* Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales exigidos de todos los productores participantes del plan de negocio.
* El Patrocinante deberá revisar la información presentada en la elaboración del Plan de Negocio de Industrialización de Frutas – Hortalizas, Convocatoria DIGEGRA - MGAP, zafra 2024 -2025 ya que será responsable de lo ahí expresado.

**SEGUNDO**: EL ASESOR se compromete a:

* Estar al día con sus obligaciones fiscales (DGI Y CJPPU).
* Elaborar el Plan de Negocio de Industrialización de Frutas – Hortalizas, Convocatoria DIGEGRA - MGAP, zafra 2023-2024, en base a las disposiciones y requisitos que determine la DIGEGRA en la convocatoria.
* Realizar el seguimiento técnico de los cultivos, precosecha y cosecha de los productos con destino a industrializar de los productores participantes del Plan de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(Patrocinante).

Para constancia, se firman dos ejemplares del mismo tenor, en lugar y fechas indicados.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Asesor** |  | **Patrocinante** |  |
| Firma: |  | Firma: |  |
| Aclaración: |  | Aclaración: |  |
| Fecha: |  | Fecha: |  |

**TODO CONTRATO DEBE SER EN DOBLE FAZ Y REFENDADO EN EL MISMO, SI ES MÁS DE UNA HOJA LAS FIRMAS DEBERÁN SER CERTIFICADAS POR ESCRIBANO PUBLICO.**